



Secretaría Distrital de Salud de Bogotá,
Dirección Centro Regulador de Urgencias
Boletín Informativo

LÍNEA DE LA
VIDA 123

Volumen 1 –Número 12 Octubre / 2008

Héctor Zambrano Rodríguez
 Secretario Distrital de Salud

María Consuelo Castillo Lugo
 Editora del Boletín
mccastillo@saludcapital.gov.co

Manuel Antonio Villamizar Mejía
 Director Centro Regulador de Urgencias y
 Emergencias

En este número.....

Daremos a conocer el comportamiento de la Atención Pre Hospitalaria de enero a septiembre de 2008 y los avances en la gestión del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.

De enero a septiembre de 2008 han ingresado a la Central de Regulación Médica de la Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE un total de 361.867 solicitudes o incidentes de los cuales 139.975 requirieron de despacho de ambulancia lo que corresponde a un 38.7% del total recibido.

Diariamente ingresan a la central de regulación del CRUE un promedio de 1316 incidentes, los cuales generan en promedio 518 despachos de ambulancia al día.

En la tabla No.1 se muestra el comportamiento mes a mes de las solicitudes recibidas y de los despachos de ambulancia requeridos.

Como se observa el mayor número de solicitudes recibidas 61% no requieren de despacho de ambulancia y son para información o asesoría, en el 39% de los casos se requiere despachar una ambulancia.

Tabla No. 1 Frecuencia de despachos Vs incidentes que ingresan al CRUE, enero a septiembre 2008

Mes	No requiere despacho	Requiere despacho	Total incidentes
Ene	16092	11414	27506
Feb	21924	13432	35356
Mar	22214	13933	36147
Abr	25547	14789	40336
May	27763	17665	45428
Jun	26238	17056	43294
Jul	23709	17213	40922
Ago	29343	17500	46843
Sep	29062	16973	46035
Total	221892	139975	361867

Fuente: Crystal Report- NUSE

Un problema importante que estamos afrontando en el call center tanto del NUSE como de la Central de Regulación del CRUE, es el alto número de llamadas o incidentes que ingresan y que son duplicados, falsas alarmas o bromas, que hacen perder tiempo y ocupar un recurso calificado en atender estas llamadas o cerrar incidentes

En la tabla No 2 muestra la frecuencia de incidentes que no requieren despacho en el cual encontramos que de estos un 58% son duplicados, esto quiere decir que para un solo incidente, por ejemplo un accidente

de tránsito, se reciben varias llamadas que generan una sobre utilización del sistema y una demora en la respuesta a otros incidentes, ya que todos los incidentes deben ser revisados y cerrados en la central de regulación. Otras causas de incidentes que no requieren despacho son 21% son asesorías, el 17 % son otros incluyendo falsa alarma.

Este es un punto importante para trabajar con la comunidad en el buen uso del Numero Único de Seguridad y Emergencia 123

	Duplic	Aten	Otros	Tras otro	Falsa A lar	Total
Ene	8123	5291	1731	253	694	16092
Feb	12762	4844	3238	706	374	21924
Mar	12338	4759	3891	905	321	22214
Abr	14236	5286	4430	1355	240	25547
May	16668	5596	4194	1058	247	27763
Jun	15351	5322	4182	1141	242	26238
Jul	14759	4357	3585	753	255	23709
Ago	17445	5715	4361	1438	384	29343
Sep	17865	5329	4059	1438	371	29062
Total	129.547	46.499	33.671	9.047	3.128	221.892

Fuente: Crystal Report- NUSE

La tabla No. 3 muestra la frecuencia de despachos por parte de la Central de Regulación según el tipo de vehículo.

Concordante con el número de vehículos, el mayor porcentaje de despachos se hacen de ambulancias básicas con un 60% seguido por las medicalizadas con el 22%

Tabla No. 3 Frecuencia de despachos según tipo de ambulancia, CRUE enero a septiembre de 2008

TAB	83765
TAM	30961
Amb. Neo natales	8933
Amb. Hospitalarias	5968
Amb. Siquiátrica	2479
Equipo Comando	1039
Vehículo Salud Mental	796
Vehículos de Respuesta Rápida (Motos)	6034
Total	139975

Fuente: Crystal Report- NUSE

Las atenciones Pre hospitalarias se realizan en un mayor porcentaje en el domicilio con un 46% seguido de atención en vía pública en un 39%, en menor proporción en el trabajo, tras milenio y en los colegios.

Las enfermedades de tipo médico son la causa más frecuente de solicitud de Atención Pre Hospitalaria con un 42% (Dificultad respiratoria, Sind Convulsivo, dolor abdominal agudo entre otros), seguido de accidentes de tránsito con un 15% y accidente de trabajo 5%.

Proporción de atenciones según grupo de patología, CRUE

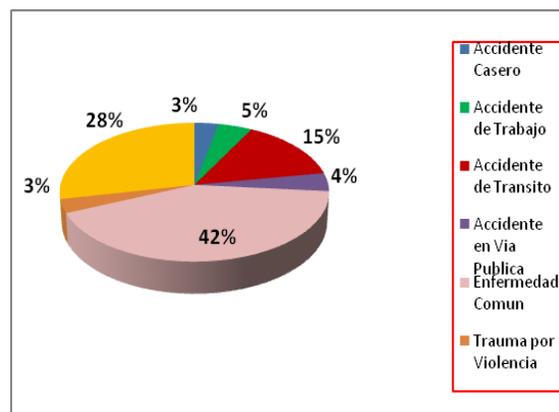


Gráfico No. 1- Fuente: BD Hospitales

Dentro de las Metas de Ciudad esta disminuir en 5 minutos el tiempo de respuesta de la Atención Pre Hospitalaria en el cuatrienio, teniendo como línea de base 15 minutos.

Para esto la Dirección Centro Regulador de Urgencias ha estado trabajando en:

1. Determinar el número ideal de ambulancias que necesita la ciudad de Bogotá teniendo en cuenta variables como las distancias a recorrer, las vías, la velocidad, las distancias, la población y el perfil epidemiológico.
2. Georeferenciar los incidentes que ingresaron al CRUE en el mes de Agosto observándose dos concentraciones de zonas de la ciudad las cuales provienen las mayores solicitud de información, asesoría y atención Pre hospitalaria, la zona occidental y la centro y sur occidente de Bogotá

Como se observa en el gráfico No. 2 las localidades que más solicitudes de APH demandan son en su orden Suba con un 13.2% (1957) incidentes/mes seguido por Kennedy con 12.1% (1806) y en tercer lugar San Cristóbal y Ciudad Bolívar con un 7.3% y 7.0% respectivamente.

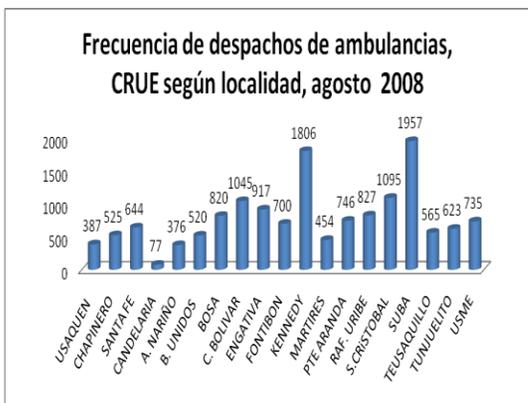
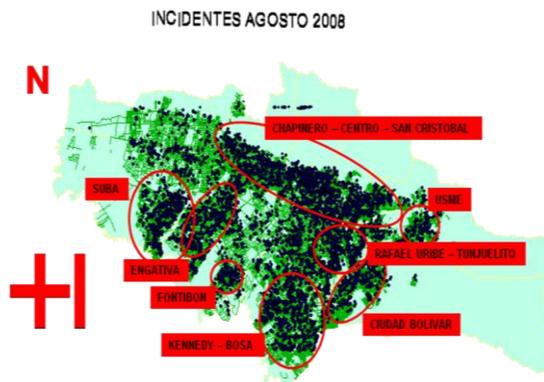


Gráfico No. 2 - Fuente: BD Crystal Report- NUSE



Se cálculo según densidad de población y localidades los incidentes, encontrándose una tasa máxima de solicitudes de incidentes de 488,6 por 100.000 habitantes en la localidad de Santa fé, seguido por Mártires y chapinero, en promedio a nivel de Bogotá

Localidad	Número	Población	Tasa*100 mil hab
Santa Fe	644	131796	488,6
Mártires	454	106554	426,1
Chapinero	525	142191	369,2
Teusaquillo	565	163031	346,6
A. Nariño	376	109038	344,8
B. Unidos	520	187159	277,8
Usme	735	264692	277,7
Candelaria	77	28199	273,1
Tunjuelito	623	236325	263,6
Pte Aranda	746	302398	246,7
Fontibón	700	297955	234,9
Suba	1957	842282	232,3
S.Cristobal	1095	511817	213,9
Kennedy	1806	940467	192,0
Raf. Uribe	827	443019	186,7
C. Bolívar	1045	631032	165,6
Bosa	820	549956	149,1
Engativá	917	833536	110,0
Sumapaz	0	2621	110,0

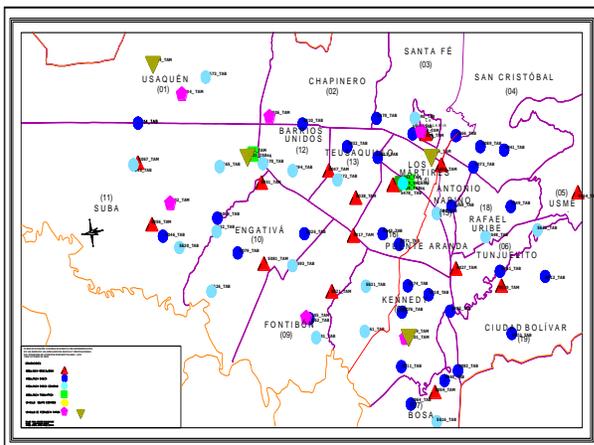
Usaquén	387	461740	110,0
Total	14819	7185808	206,2

Teniendo en cuenta que la ciudad de Bogotá cuenta con 381 ambulancias habilitadas por la SDS, de estas 88 que corresponden al 23% son de la red pública, el resto corresponde a red privada

Del total de ambulancias de la red pública 60 (68.1%) pertenecen al programa de APH.

La Dirección del CRUE tiene contratada 19 ambulancias más, con ocho empresas privadas como apoyo a las ambulancias públicas.

En el mapa se observa donde están localizadas las bases de las ambulancias con el fin de optimizar los recursos y mejorar los tiempos de respuesta



Con el nuevo proyecto que empezara a regir a partir del 2009 se piensa incluir 56 vehículos nuevos y 15 vehículos de respuesta rápida (motos) adicionales, para un total de 152 recursos que se distribuirán

por todas la ciudad teniendo en cuenta que:

- La ciudad de Bogotá cuenta con un población de 7.151.051 (DANE) y con 22 Localidades
- Las localidades de Kennedy, Engativa y Suba concentran más de una tercera parte de la población Bogotana e igualmente un buen número de incidentes
- El total de población de las tres localidades Chapinero Santa Fe y San Cristóbal aunque tiene una población fija menor en total que la localidad de Kennedy, concentra una gran población y vehículos flotantes y presenta una alta demanda de servicios de APH.

Para este nuevo proyecto se requiere fortalecer la central de regulación para lo cual se van a dividir la ciudad en cuatro zonas APH Norte 1- 2 y APH sur 1- 2, igualmente se debe entrenar el recurso humano que atenderá los 71 vehículos nuevos (671 personas).

Para comentarios y sugerencias sobre el Boletín Informativo:

Favor comunicarse con la Secretaria Distrital de Salud- Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Tel: 3649090 Ext. 9836, 3750989 o al e-mail: mccastillo@saludcapital.gov.co, María Consuelo Castillo Lugo.